

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**891 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cordel de Maraón", "Cañada Real de Calasparra" y "Cordel de la Huerta", clasificadas entre las del término municipal de Campos del Río y Mula, con destino a sustitución tubería impulsión Yéchar, solicitada por Confederación Hidrográfica del Segura.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Cordel de Maraón", "Cañada Real de Calasparra" y "Cordel de la Huerta", clasificada entre las del término municipal de Mula, con destino a sustitución de tubería de impulsión Yéchar; en una superficie de 188,07 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Confederación Hidrográfica del Segura, con C.I.F.: Q3017001C, con referencia VPOCU20210069. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 23 de marzo de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.